

HOJA SOCIAL

La luz verdadera brilla en las tinieblas

Año I. Núm. 17 ☉ Guadalajara 27 de Junio de 1926 ☉ Con censura eclesiástica

Se publica todos los domingos || Dirección: PP. Paúles.-Guadalajara

JUBILEO = Jubileo Máximo =

Católicos de Guadalajara: El día 29 del corriente, festividad de San Pedro Apóstol y martes próximo, es el día en que facilísimamente podeis ganar esta gracia especial y extraordinaria del Jubileo. ¿Cómo?

1.º Confesando, Comulgando y visitando las iglesias señaladas por el Emmo. señor Cardenal.

2.º A las seis, acudireis a la iglesia de los PP. Paules o a otra que os agrade.

3.º A las seis y media, llegaremos a la plaza del Carmen.

4.º En esta plaza, se organizará la procesión para comenzar a recorrer las estaciones o cinco iglesias determinadas, empezando por San Ginés, siguiendo por San Nicolás, Santiago, Hospital y acabando en Santa María.

No digas que esto es mucho y difícil, porque si esto no cumples te diré que, o no tienes fé, o que tienes mucho miedo y respeto humano, por todo lo cual, no te atreves a hacerlo.

¡Adelante, amigos, que hoy es ya de moda agruparse, y en ciertos países para manifestaciones católicas!

(Conclusión.)

Así, a los que casi todo el año pasan navegando o caminando se les concede que puedan ganar el jubileo visitando la iglesia principal del lugar donde se detienen, cinco veces en un solo día y cumpliendo las demás obligaciones. Los demás impedidos de hacer todas o parte de las visitas, pueden acudir a sus respectivos Párrocos, o a los que hagan sus veces, quienes así como han sido delegados para señalar las iglesias u oratorios públicos que se han de visitar para ganar el Jubileo fuera de la capital de la Diócesis de Guadalajara, Talavera de la Reina, Ocaña y Consuegra, en las cuales las ha señalado el Prelado, así también han sido facultados para que puedan, aun fuera de confesión, reducir el número de visitas, conceder que las cuatro de cada día se hagan en varias, conmutar las visitas en otras obras de religión, piedad y caridad, con tal que estas obras no estén mandadas bajo pecado y señalar otra iglesia u oratorio más cercano a los fieles que habiten en puntos distantes de la iglesia parroquial.

¿Y quiénes se entienden por impedidos? La constitución pontificia los va indicando. Los anacoretas pertenecientes a una orden monástica o regular de vida más contemplativa, que activa, como trapenses, cartujos, camaluldeneses; las monjas, las hermanas de votos simples, las terciarias regulares, las piadosas mujeres, niñas y demás mujeres que viven en gineceos, centros donde se recogen mujeres, o conservatorios; los cau-

tivos, encarcelados, eclesiásticos y religiosos reclusos en casas de corrección; los enfermos en sus casas o en los hospitales, los que las asistan y en general todos que por impedimento cierto no pueden hacer las visitas establecidas; los obreros que ganen el pan con el trabajo cotidiano y no puedan abstenerse del trabajo los días y horas necesarios para hacer las visitas y por fin los ancianos de setenta años cumplidos. Todos los aquí enumerados pueden acudir a sus respectivos párrocos, quienes les dirán lo que han de hacer, y hasta les pueden dispensar de la confesión y comunión si estuvieran por causa de grave enfermedad impedidos de tal manera que no pudieran hacer ni una ni otra.

Como se ve pues, la Iglesia no es exigente sino madre tierna y cariñosa que solo atiende al bien espiritual de sus hijos. ¿Cuándo se ha visto que autoridad alguna de la tierra trate con tanta atención a sus súbditos, les facilite de una manera tan extraordinaria los medios para hacerse participantes de sus bienes?

Al definir el Jubileo decía que además de la indulgencia plenaria se daba a los confesores facultades especiales para absolver pecados y censuras reservadas y conmutar algunos votos. Esto sí que es propio y peculiar del Año Santo y concedido solo en semejantes ocasiones. Con frecuencia vemos indulgencias otorgadas a manera de Jubileo como son la de la Porciúncula y la de Animas, pero no van anejos a ellas estos privilegios que solamente se conceden para el Año Santo y para la confesión que se hace con el fin de ganarlo. Todo confesor pues que esté aprobado

según derecho puede absolver en la confesión jubilar a todos los penitentes para los que esté aprobado y únicamente en el fuero sacramental, de todas las censuras ocultas o públicas, reservadas bien al Ordinario bien a la Sta. Sede, excepción hecha de unas pocas que todavía ella se reserva, y de todo pecado reservado a los Ordinarios o al Romano Pontífice, con la obligación de imponer al penitente saludable penitencia y lo demás de derecho.

Asímismo pueden dispensar de algunos impedimentos matrimoniales enteramente ocultos celebrando el matrimonio y por justa y probable causa conmutar en obras pías todos los votos privados aun los reservados a la Sta. Sede, los jurados, y el voto de castidad perfecta y perpetua, aunque originariamente fuese público por haber sido votos religiosos; mas los votos aceptados por tercero no podrán ser dispensados ni conmutados sin expreso permiso del interesado.

También se concede a las monjas y demás mujeres para cuyas confesiones requiere el Código jurisdicción especial del Ordinario, puedan hacer la confesión jubilar con cualquier confesor aprobado para hombres y mujeres; pero aunque no es muy probable, no consta cierto si terminada la confesión cesa la jurisdicción del confesor sobre ella, como parece indicarlo la Constitución del Romano Pontífice, y por lo mismo ya no la puede confesar otra vez, o todavía puede repetir varias veces la confesión con cualquier confesor aprobado para mujeres, mientras no haya terminado las obras del jubileo, como pretenden otros, apoyados en una respuesta dada por la S. Penitenciaria en el Jubileo de 1901, a una pregunta que se le hizo sobre este particular.

No puede decirse lo mismo de la facultad del confesor para absolver los pecados reservados; esta la puede usar con el mismo penitente tantas veces cuantas sean las confesiones que haga en el tiempo que media entre la primera y la última obra practicada para ganar el jubileo, pues todas ellas pueden considerarse como confesiones jubilares.

Con lo dicho, parece tendrán bastante los lectores de la HOJA SOCIAL para saber a qué atenerse y lo que han de practicar para ganar el santo jubileo. Ahora solo falta que todos abunden en grandes deseos de aprovechar esta ocasión tan oportuna para enriquecer sus al-

mas con estos bienes espirituales que tan liberalmente se les ofrecen. Las fuentes de salud corren con abundancia, las puertas de los espirituales tesoros de la Iglesia, están abiertas de par en par para todos; nos encontramos en días que bien podemos llamar con el Apóstol de salud y bendición, miles y miles de cristianos sufrieron con gusto las incomodidades y molestias de un largo viaje para ganar en Roma esta gracia que en este año podemos tan fácilmente ganar; ¿y habrá quien mire con indiferencia y hasta tal vez con burla y desdén lo que esa multitud innumerable de fieles de todos estados y condiciones miró con tanto aprecio y estima? No lo creo, antes bien pienso que serán muchos los que despreciando el respeto humano y atentos solamente a los intereses de su alma y a la de sus personas queridas, tratarán de ganar una indulgencia plenaria, no solo para sí, sino también para sus amados difuntos; pues repitiendo las obras prescriptas, se puede ganar dos veces: la primera, para sí o para los difuntos, y la segunda, sólo para ellos.

A ganar pues todos el Jubileo en las condiciones aquí expuestas y para los fines particulares de cada uno.

Palabras infalibles

Si vuestra justicia, no es más llena y mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en reino de los cielos. Habéis oído decir que se dijo a vuestros mayores: No matarás; y quien matare será condenado a muerte en juicio. Yo os digo más: quien quiera que tome ojeriza con su hermano, merecerá que el juez le condene. Y el que le llamare raca, merecerá que le condene el concilio. Mas quien le llamare fatuo, será reo del fuego del infierno. Por tanto, si al tiempo de presentar tu ofrenda en el altar, allí te acuerdas que tu hermano tiene alguna queja contra tí, deja allí mismo tu ofrenda delante del altar, y ve primero a reconciliarte con tu hermano, y después volverás a presentar tu ofrenda.

REFLEXIONES

La página evangélica que leamos hoy está tomada del Sermón de la Montaña. Hay un principio general: Jesús no ha venido a abolir la ley sino a darla su perfección. Síguese de ahí que los discípulos de la nueva ley deben ser más perfectos que los

de la antigua, y con mayor razón, deberán ser más perfectos que los escribas y fariseos, quienes llenos de hipocresía se contentaban con la observancia exterior, dejando el interior de su alma en la corrupción del pecado. Aplica después Jesús este principio general a la caridad. El quinto precepto decía: «No matarás». Los escribas y fariseos no se preocupaban más que de la letra de este precepto: bastaba no matar, y eso, según ellos, era todo. En cuanto a los sentimientos de cólera y odio, que con frecuencia son causa del homicidio, no se preocupaban: de las palabras injuriosas que traspasan el corazón y que matan la caridad no se cuidaban lo más mínimo. Esto es lo que Cristo va a perfeccionar. «Yo os digo», dice con autoridad de legislador: Yo no prohibo sólo el homicidio, sino todo lo que puede llevar a él, y todo aquello que sin matar hie'e, ya sea el cuerpo, ya sea el alma.

Entre las faltas contra el quinto precepto se nos citan tres por vía de ejemplo. Parece que hay entre ellas cierta graduación en la gravedad, ya que parece cierto que la hay en el castigo. Estos sentimientos de acritud de que no hacían caso los fariseos son, según la moral de Cristo, tan graves que con ellos se hace indigno de presentar a Dios ninguna ofrenda o sacrificio antes de reconciliarse con el prójimo. Tal es el precepto de la reconciliación con que termina el evangelio de hoy, precepto que en otros varios lugares no ha recomendado de la manera más apremiante y sancionada con las penas más rigurosas.

Que la ley Cristo regule no sólo nuestros actos sino los sentimientos más secretos de nuestro corazón; no tenga cabida jamás en nosotros el odio o rencor; no injuriemos con nuestras palabras al prójimo; soportemos sus defectos; si queremos que él nos soporte; perdonemos a los demás puesto que Dios nos lo manda y así nuestra justicia u observancia de la ley será más llena y más perfecta que la de los escribas y fariseos.

LA MILAGROSA Y EL JUBILEO

Socias y Socios de la Milagrosa, Juventud Católica que estás fundada y nacida bajo los auspicios protectores y maternales de la Sma. Virgen Milagrosa; Alumnos externos del Centro de Estudios de los PP. Paúles que de nuevo habéis sido reorganizados en la Asociación de la Sma. Virgen Milagrosa; todos estais citados ante el altar esbelto, donde os espera Vuestra titular y Madre; ante ella debéis formar; an-

te ella debeis presentaros con vuestra insignia, según podais, el día 29 del corriente para en nombre de la Milagrosa ganar el Jubileo formando parte de la manifestación o procesión organizada a este fin. Ved lo que debeis hacer:

1.º Confesar el día mismo si no lo habeis hecho dentro de la semana, o si lo necesitáis.

2.º Comulgar en dicho día, y

3.º Visitar en corporación según arriba se indica las cinco iglesias de S. Ginés, S. Nicolás, Santiago, Hospital y Sta. María; para lo cual,

a) Acudireis puntuales a las seis a esta vuestra iglesia, o a la que más os guste. En la de los PP. Paúles encontrareis todo cuanto necesitéis, que os prestarán algunos PP. destinados a satisfacer vuestras preguntas.

Todo lo demás que se haya de hacer es lo que se lee al principio de este número de HOJA SOCIAL.

¡Socios y Socias de la Milagrosa, Juventud Católica y Alumnos del Centro, a ganar el Jubileo!

EL DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA

Cerca está ya el «Día de la Prensa Católica».

El día de San Pedro Apóstol está destinado por el Papa y por todos los Prelados para hacer en toda España la colecta en pro de la Buena Prensa Católica.

El ser llamado este día 29 de junio «día de la Prensa Católica», es como denominarle el día por excelencia grande, por su importancia necesario; por su necesidad, obligatorio; y por ser de Prensa Católica, de vida abundante, o de agotadora anemia. Este día es grande: Es día de oración, de propaganda buena y de cristiana limosna para la Prensa buena. Es día grande: en él se señala el nacimiento de la Iglesia Católica fundada sobre la *Piedra*, cabeza visible el Apóstol San Pedro, cuya fiesta hoy se celebra. Es día Grande: porque desde la mayoría de los púlpitos, desde las columnas de los diarios y revistas, desde toda tribuna cristiana se darán en toda España voces de exhortación, palabras alentadoras que despierten en las inteligencias luces vivísimas, conocimientos decisivos y convicciones arraigadas en materia tan trascendental para obrar cada uno con su cooperación al desarrollo y vigorización, a la propaganda y sostenimiento de nuestra Prensa. La Prensa enemiga vive al parecer desahogada, y ¿cómo anda la nuestra? ¿o es que renunciamos a nuestros eternos y cristianos ideales ¿o es

que nuestra fé no nos interesa?

Si algo sucede por este motivo, hay que decir, que todos tenemos la culpa de ello.

Esta obra ideada por el Cardinal Spínola en Sevilla, propagada por la Institución *Ora et Labora*, fomentada por distintos Centros de publicación, extendida a varias naciones europeas que se han apresurado a imitarnos; esta obra, digo, ha sido trasplantada a Toledo por consentimiento y opinión de todos los Prelados para su mejor dirección y Organización. Consiste ella, en una Liga Santa de Oraciones, de propaganda y de Limosnas.

Qué lejos están muchos católicos españoles de considerar la Prensa no ya como Una Obra, sino como la Obra que a todas las protege y glorifica; por esto se recomienda la Oración para que Dios ilumine a todos a fin de que comprendan la magnitud de la Obra; a los escritores para que los aliente, dirija e inspire; a los lectores para que detesten la mala y corruptiva lectura; a los ricos para que les impulse a fomentar la Prensa Católica con sus limosnas.

¡Cuántos son los Católicos, no sé si lo serán, que compran o están suscritos a diarios que rechazan la ortodoxia y la censura eclesiástica, y hasta la del Gobierno, si pudiera.....!

A celebrar pues con esplendor esta gran fiesta de la Prensa Católica comulgando, trabajando por su propaganda y cooperando con nuestra limosna.

¡Católicos, a la Prensa, pero a la Prensa Buena!

Cuadros al fresco

III

Histórico (Continuación).

He aquí el colorido fuerte del reverso correspondiente al cuadro que venimos pintando:

Emilia cambió de carácter por las lecturas de su amiga Laura tan por completo, que ni su papá, ni sus criados, ni las amistades de la casa la conocían.

¿Si será cosa de la edad? decía la servidumbre al verla tan irascible. ¿Si será la falta de su madre? pensaba su papá el Sr. Peña al notar sus desatenciones, su falta de piedad y respeto.

¡Qué inaguantable y presumida se ha vuelto Emilia, decían en reunión íntima varias de sus amigas! Si no se le puede decir nada, sin que se moleste, y nos mire con ciertos aires de superioridad y desdén.

Una tarde, se disponía Emilia a leer un libro cuyo título la hubiera ruborizado en otro tiempo, cuando oyó la voz de su papá, voz que la hizo estremecer.—¡Emilia! decía el Sr. Peña subiendo la escalera; ¿dónde te escondes, hija mía, que no sales a recibirme?—Instintivamente quiso Emilia esconder el libro y sin darse cuenta, abrió un armario que todos miraban con respeto; en él guardaba sus recuerdos doña Margarita y nadie se había atrevido a abrirlo. En la primera caja que vió, dejó Emilia caer el libro y salió a saludar a su papá; pero el gusanillo de la curiosidad de leer el libro, no le dejaba un momento de reposo.

¡Si el padre hubiera advertido la impaciencia con que su hija deseaba que se marchase! ¡Si Emilia hubiese podido ver la ansiedad con que la miraba doña Margarita, su mamá desde el cielo!.....

(Concluirá).

Regalo de la Milagrosa

Si alguna celadora no ha entregado los talonarios, que se apresure a hacerlo para entregar cuanto antes el regalo.

LABOR SOCIAL

Juventud Católica

Este domingo 27 del corriente la Juventud Católica de esta ciudad celebrará su acto religioso de misa y comunión mensual a las nueve a. m. Asimismo tendrá lugar en el sitio de costumbre el Círculo de Estudios a las cuatro p. m.

Adoración Nocturna

Esta celebrará su Vigilia ordinaria en la noche del 28 al 29 del corriente y será aplicada por la intención del fervoroso adorador activo D. Pedro Sanz.

El orden de esta vigilia será como de costumbre y se celebrará en la Iglesia de los PP. Paúles; habrá plática que estará a cargo del P. Superior.

El Santo Sacrificio de la misa será a las cinco, siendo cantada; las puertas del templo se abrirán a las cuatro de la madrugada.

Pescadería del Maragato

Sus buenos y constantes clientes acrecientan los excelentes pescados, mariscos y escabiches que sirve.

Calle Mayor, núm. 2 (esquina a Plaza Mayor)—Teléfono 59—Guadalajara

Imprenta del Sucesor de A Concha,

LA VILLA DE MADRID

COCA Y GALLO

Miguel Fluiters, núm. 8 - GUADALAJARA

Estameñas para Hábitos

Colchas, Mantas

Sábanas Colchones

Equipos para novias

Mantos y Velos-luto

Medias, Corsés

Camisería y Ropa blanca



¡ATENCIÓN!

Quereis saber dónde se venden las mejores frutas de Guadalajara? Fijaos en la frutería que siempre está llena de clientes, y vereis que es la

FRUTERIA Y CACHARRERIA

DE

FELIX GAYOSO

Calle Mayor, 13 - GUADALAJARA

Teléfono, 183

Ultramarinos finos de ALFREDO RUIZ

Calle Mayor, 23 y Plaza de Marlasca, núm. 1

TELEF. 202

Casa especial en Cafés. (Tueste natural)

INGENIERIA-MAQUINARIA

Especialidad en instalaciones de riego. Motor CAMPBELL, verdadero diesel de arranque en frío. Motores semi-diesel y de gasolina.

Automóviles M. BERLIET.

Ricardo Ortega.-Mayor, 45, principal